

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Murcia

1038 Emisión informe ambiental estratégico sobre el avance del Plan Especial referido a las parcelas 36, 37, 46 y 47 de la UA VII del Plan Parcial Sector ZM-ZN3 Zarandona.

Vista la solicitud de inicio de procedimiento de evaluación ambiental estratégica simplificada al que acompañaba documento ambiental estratégico, planteada en el expediente n.º 2023/402/000011 del Servicio Administrativo de Planeamiento del Ayuntamiento de Murcia, por parte del Servicio de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Murcia, con fecha 25 de febrero de 2026, se ha emitido Decreto del Teniente de Alcalde de Planificación Urbanística, Huerta y Medio Ambiente aprobando la emisión de informe ambiental estratégico sobre el Avance del Plan Especial referido a las parcelas 36, 37, 46 y 47 de la UA VII del Plan Parcial Sector ZM-ZN3 Zarandona.

De conformidad con lo establecido en el artículo 31.3 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, se hace público el referido Decreto, cuyo contenido íntegro puede consultarse en la pagina web:

<https://medioambiente.murcia.es/node/71/#resoluciones>

En Murcia, a 26 de febrero de 2026.—El Teniente Alcalde de Planificación Urbanística, Huerta y Medio Ambiente, Antonio Navarro Corchón.